

Proceso: ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante: DANIELA GODOY MORALES
P. Discapacitado: ANIBAL GODOY MEDINA
Radicado: 500013110002-2022-00462-00



SECRETARIA. Villavicencio, 18 de mayo de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

A fin de decidir lo correspondiente dentro del trámite de este asunto, se requiere a la demandante DANIELA GODOY MORALES, para que por si o a través de apoderado judicial, aporte al expediente el Registro civil de defunción del señor ANIBAL GODOY MEDINA, para lo cual se le concede el término de veinte (20) días.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb5e8c76b85f52ae5d1cef1563862c1e5721b9201a88a0276089cc07e9adb95d**

Documento generado en 30/05/2023 10:05:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>